



La Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali – Valle del Cauca

CONSTANCIA SECRETARIAL:

En Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2.021), se deja constancia en el presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR** adelantado por **ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL EL PRIMER BAZAR** En contra **LILIA GUTIERREZ VDA. DE RAMOS** bajo la radicación No. **007-2007-00354-00** del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, que no se llevó a cabo diligencia de remate programada el día Viernes 22 de Octubre de 2021, a las 09:00 A.M, en virtud a que la parte actora no allegó las publicaciones ni certificado de tradición (ART. 450 numeral 6º) inciso 1º.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

Profesional Universitario Grado 12 - Abogado con Funciones Secretariales

